



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MAYO 16 DE 2023.-

A despacho del señor Juez el informe allegado por el señor secuestre -----
ante requerimiento que el juzgado le extendiera dentro del proceso con
radicado **2019-00086**.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No 5 0 8

DEMANDA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: VICTOR MANUEL IBARGUEN RIASCOS

DEMANDADO: SANTOS CRUZ RIVAS LOPEZ

RADICACION: 2019-00086

En virtud de la nota secretarial que precede, el despacho **ORDENA** agregar
a los autos, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el
momento procesal oportuno el informe de gestión rendido por el señor JHON
JERSON JORDAN VIVEROS, quien funge como secuestre de los bienes
muebles secuestrados dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herrefio Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bd8f378c2a94c3f2bc34c594f676156d199a543b8f94f258adeedf7dd44cc53**
Documento generado en 16/05/2023 05:19:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>